PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13 /2011
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 558/2011, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°04/2011 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", convocado por esta Institución.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de las Empresa: **Distribuidora Provepar de José L. Carrillo.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 13 de junio de 2011, según Nota UOC Nº 129/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 28 dias del mes de junio de 2011, a las 8:30 horas, presentándose al mencionado llamado a contratación, un sola empresa "Distribuidora Provepar de José L. Carrillo, donde no se ha visualizado observaciones adversas en las documentaciones presentadas al concurso de ofertas de referencia:

El monto ofertado por dicho oferente, fue de la siguiente manera:

OFERENTE	**MONTO OFERTADO**
Provepar de Jose L. Carrillo	**Gs. 275.539.800.-**

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los documentos hayan sido debidamente firmados.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13 /2011
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar las documentaciones que fueron requeridas por la convocante y presentada por el oferente Hadami S.A, que se detalla en el siguiente cuadro.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
Formulario de Oferta suscripto por el oferente (Original)	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3 % (Documento Original)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40 y 20 inc. W. del a Ley 2051/2003.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, debidamente completado, firmado, aclarado y foliado.	CUMPLE
Declaración Jurada garantizando la provisión de lo solicitado y la provisión de los bienes/servicios en fechas indicadas.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Declaración Jurada de la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
IVA	CUMPLE
Renta	CUMPLE
Relato ilustrativo de la Empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provision de los bienes solicitados, estructura interna y tecnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de la licitacion	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres (3) ultimos años (2008-2009-2010), con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente	CUMPLE
Demostrar que la empresa tiene experiencia en el ramo como mínimo 3 años	CUMPLE
Copia de los contratos(provision de bienes/servicios) celebrados con instituciones publicas o privadas en los ultimos 3 años	CUMPLE
Copia de los contratos (provision de bienes /servicios) celebrados con instituciones publicas o privadas en los 3 ultimos años	CUMPLE

Se evalúa la oferta presentada por la firma Distribuidora Provepar de Jose L. Carrillo, como la oferta más económica, en donde se constata que la misma ha presentado la totalidad de las documentaciones requerida por la Convocante.

Concluyendo la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N°04/2011, para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos", cumple con los requisitos enumerados en el Pliego de Bases y Condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13 /2011
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2011
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"

Que, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63"Criterios de Adjudicación, se* recomienda la **Adjudicación,** mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Distribuidora Provepar de José L. Carrillo, en el Lote 1 y 2 respectivamente.**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ING. MARIA ELENA MUÑOZ DE JOLAY
Coordinadora General Financiero

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

FANY SÁNCHEZ
Directora Interina de Servicios Generales

DR. JUAN CARLOS ZÁRATE
Asesor Técnico
Resolución Nº 558/2011

SR. EDGAR BARRIOS
Jefe de Dpto. de Servicios Generales